



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00192187- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La actividad extensionista denominada "Huellas del normalismo en la formación docente de Córdoba: Expedición pedagógica en el Carbó y el Agulla.", presentada a la Secretaría de Extensión por Gonzalo Gutierrez y Liliana Abratte, docentes de la Escuela de Ciencias de la Educación (FFyH-UNC);

La nota presentada posteriormente por los mismos docentes, agregada a orden 7 en el presente expediente, en la que hacen modificaciones menores en la composición del equipo de trabajo y el plan de trabajo inicialmente propuestos; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines,

Que la actividad se coordina entre las Cátedras de Pedagogía e Historia de la Educación Argentina de la Escuela de Ciencias de la Educación, y la Escuela Normal Superior Dr. Alejandro Carbó; la Escuela Normal Superior Dr. Garzón Agulla; la Cátedra de Pedagogía del Profesorado del Instituto Nuestra Señora de las Mercedes de Unquillo; las Cátedras de Pedagogía de los profesados en Biología, Lengua y Geografía, Física, Química e Inglés del Profesorado Simón Bolívar; la Cátedra Pedagogía del Instituto Superior del Profesorado Tecnológico y la Cátedra de Historia y Política de la Educación Argentina del Instituto Carlos Leguizamon,

Que la propuesta cuenta con el aval académico otorgado por la Escuela de Ciencias de la Educación y el aval extensionista otorgado por la Secretaría de Extensión, por ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el desarrollo de la actividad extensionista denominada "Huellas del normalismo en la formación docente de Córdoba: Expedición pedagógica en el Carbó y el Agulla.", a cargo de Lilita Abrate como responsable académica, Gonzalo Gutierrez como responsable, y un equipo de trabajo compuesto por Analía Van Cauteren, Sandra María Gómez, María Eugenia López, Mariana de la Vega Viale, Adriana Barrionuevo, Julieta Villarruel, Yael Funes, Sergio Conci y Valentina Roattino como coordinadores, a llevarse a cabo los próximos 20 de abril y 22 de mayo, con una duración de 10 hs. reloj para los asistentes.

ARTICULO 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

f.t.